

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000996

AB. MONICA BONE CHICA SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Résolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030704 del 29 de Diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía RESCATES MARITIMOS REMARIT S.A.;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 7156-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Claudio Antonio Ruiz Arana:

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SÚCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

OUE es atribución de la Superintendente de Compañías. Valores y Seguros designar a los liquidadores:

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Claudio Antonio Ruiz Arana, para el cargo de Liquidador de la compañía **RESCATES**MARITIMOS REMARIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

2018.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 30 de enero de

ACEPTO el nombramiento de liquidador. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser financiero de Compañías, que indica: "El liquidador es responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los introblenes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 30 de energ de 2018.

Sr. Claudio Antonio Ruiz Arana

C.C. No. 1201 15877-9 (código dactilar V2343V2222).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 70594/ Tr. 7156-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.350 FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución Nº SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00000996, dictada el 30 de enero del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía RESCATES MARITIMOS REMARIT S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de CLAUDIO ANTONIO RUIZ ARANA, de fojas 5.111 a 5.112, Registro de Nombramientos número 1.492.

ORDEN: 5350

TERRÍA DE LO COMPONENTE DE LA COMPONENTE D

majudina joji je kaloma kuli kahili kali ili ha

Quayaquil, 02 de febrero de 2018

REVISADO POR:3

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO